CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001528	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA) Documento: 80024191-6

Domicilio: JOSE BERGES N° 516 C/ SAN JOSE Localidad: ASUNCION

Tomador: INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E. Documento: 80004396-0

Domicilio: PAZ DEL CHACO Nº 658 ENTRE SAN MARCOS Y SAN LUCAS Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
06/12/2022	00:00 hs de 02/12/2022	24:00 hs de 30/07/2023	241	Gs. 206.954.069

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	559.091
I.V.A. s/Prima	55.909
Premio	615.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	615.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0007 Según Res.: 217/97 Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 615.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/12/2022	615.000
TOTAL		615.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Pablo Martín Torcida Insfran
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA), con domicilio en JOSE BERGES N° 516 C/ SAN JOSE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 206.954.069.- (Guaranies: Doscientos Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Cuatro Mil Sesenta Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E., con domicilio en PAZ DEL CHACO N° 658 ENTRE SAN MARCOS Y SAN LUCAS, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 418.059
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - CONTRATO N° 79/2022
READECUACION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA GERENCIA COMERCIAL REGIONES DEL INTERIOR EN ASUNCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION - PLURIANUAL.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro,

Abog. Francisco [illegible]
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Pablo Martín [illegible]
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 16 Página(s)

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Pablo Martín Torelda Insfrán
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO